

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

2223 *Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 24 de febrero de 2017.*

La Orden EIC/36/2017, de 24 de enero, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2017 y enero de 2018, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2017 y el mes de enero de 2018, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 2017, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 21 de febrero de 2017, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 24 de febrero de 2017.
 - Fecha de amortización: 12 de mayo de 2017.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.170,120 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 610,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,402 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,415 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,086 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,089 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado – Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación – Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,402	50,000	100,086
-0,405	50,000	100,087
-0,410	75,000	100,088
-0,412	50,000	100,089
-0,414	50,000	100,089
-0,415 e inferiores	335,000	100,089

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la Orden EIC/36/2017, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 24 de febrero de 2017.
- Fecha de amortización: 17 de noviembre de 2017.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado 5.090,034 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.630,000 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: -0,330 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: -0,332 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,245 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,246 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado - Porcentaje	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación - Porcentaje
Peticiones competitivas:		
-0,330	320,000	100,245
-0,331	450,000	100,246
-0,332 e inferiores	860,000	100,246

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 40,071 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 100,246 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden EIC/36/2017.

Madrid, 23 de febrero de 2017.-La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 25 de noviembre de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.